

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 24 de enero del 2009.

No. 7

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, de los siguientes Municipios: Ahumada, Allende, Ascensión, Guadalupe D. B., Bachíniva, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Chínipas, Guadalupe y Calvo, Maguarichi, Manuel Benavides, López, Morelos, Namiquipa, Praxedis G. Guerrero, San Francisco de Borja, Rosales, San Francisco del Oro y Riva Palacio, Chih.

Presidencia Municipal
López, Chih.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA LOPEZ, CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Departamento	913/2007/2010
No. De Oficio	OFICIOS
Expediente	

CERTIFICACION

Asunto: _____

El Ciudadano Ing. Carlos Chávez Acosta, Secretario del H Ayuntamiento de López, estado de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas por la fracción II del Artículo 63 del Código Municipal hace constar y;

-----**CERTIFICA**-----

Que en el libro no. 8 de asentamientos de actas de cabildo, a fojas 94 aparece asentada el acta no. 44, que a la letra dice:

Acta no. 34, en el municipio de López, Estado de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 24 de diciembre del año 2008, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia Municipal, para celebrar una reunión de carácter extraordinario, los CC Ing. Oscar H. Caballero Maldonado, Presidente Municipal, Ing. Carlos Chávez Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento, Carlos R. Acosta Montoya; Sindico Municipal, Y el Honorable cuerpo de regidores, C. Inocente Salazar Acosta, C. Bertha Ivonne Alvarado Flores, C. Nancy Y. Quiroz González, C. Juan de Dios López Hernández y la C. Olga Rodríguez Montes. Tratándose en esta reunión como único punto, la revisión y análisis del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, con una inversión global de \$ 17,349,172.09 (diez y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento setenta y dos pesos 09/100 m. n.). Una vez hecha la revisión y adecuaciones necesarias, fue aprobado por el H. Ayuntamiento. Acordándose remitirlo al ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial. Dando así cumplimiento a lo que establece el artículo 28, fracción XIII del código municipal para el estado de Chihuahua.

Certifico que la presente copia, es sacada de su original, va en foja útil debidamente cotejada, se autoriza y firma para fines legales, en López, Chihuahua. A los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

C. ING. CARLOS CHAVEZ ACOSTA
ADMINISTRACION 2007 - 2010

RECIBIRNOS POR PRESENTADO CON EL ESCRITO POR REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2009 EN EL PERIODICO OFICIAL EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOPEZ PARA EL AÑO DEL 2009 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$17,349,172.09 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 09/100 MN)

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOPEZ, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

H. AYUNTAMIENTO DE: LOPEZ

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

I	SERVICIOS PERSONALES	7.262.552.50
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.319,100.00
III	SERVICIOS GENERALES	1.755.500,00
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	1.646.745.06
V	BIENES MUEBLES	70.000,00
VI	BIENES INMUEBLES	50.000,00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	1.653.333.64
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	1,035,255.71
	SUBTOTAL	<u>14.792.486.91</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	1.002.447,15
	F.A.F.M.	1.554.238.03
	TOTAL:	<u>17.349.172.09</u>

CELEBRAR CONTRATOS, SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACION SE UBIQUE EN ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

PRIMERO.- ADQUISICION DIRECTA.- CUANDO EL MONTO DE LA COMPRA, PEDIDO O CONTRATO, NO EXCEDA DE \$ 451,687.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 MN)

SEGUNDO.- INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.- SE ADJUDICARA EL PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTIAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO, CUANDO EL MONTO DE OPERACIÓN SE UBIQUE ENTRE MAS DE \$451,687.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 MN) Y HASTA \$ 1,048,050.00 (UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MN).

TERCERO.- ADJUDICACION PUBLICA.- SI EL MONTO DE LA COMPRA, PEDIDO O CONTRATO EXCEDE DEL REFERIDO DE LA FRACCION QUE ANTECEDE, SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIO Y DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CUANTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28, FRACCION III DE LA MISMA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DE ESTADO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS RESPECTIVOS DETERMINARA LOS CASOS DE PROCEDENCIA PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO.

CUARTO.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 79 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CUANTO SE REFIERE A LA OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO, ESTE PODRA CONTRATAR BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, OBRA PUBLICAS SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, SIMPRE QUE EL MONTO DEL CONTRATO, OPERACION O INVERSION NO EXCEDA DE \$ 542,025.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 MN)


VILLA LOPEZ, CHIH., A 24 DE DICIEMBRE 2008

EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO A LAS 09:00 HORAS DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL C. ING. OSCAR HEBERTO CABALLERO MALDONADO PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ING. CARLOS CHAVEZ ACOSTA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL C. CARLOS RAMON ACOSTA MONTOYA SINDICO MUNICIPAL Y EL HONORABLE CUERPO DE REGIDORES, EL C. INOCENTE SALAZAR ACOSTA REGIDOR DE HACIENDA, LA C. BERTHA IVONNE ALVARADO FLORES REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGIA, EL C. JUAN DE DIOS LOPEZ HERNANDEZ REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS, LA C. NANCY YADIRA QUIROZ GONZALEZ REGIDOR DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA C. OLGA RODRIGUEZ MONTES REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA, ENCONTRANDOSE LA MAYORIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DECLARA LEGALMENTE ESTABLECIDA LA SESION.

REUNIDOS TODOS CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UNA REUNION DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1. COMO UNICO PUNTO A TRATAR EL ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.


EN SU USO DE LA PALABRA EL C. TESORERO MUNICIPAL EL C. ING. LORENZO I. GONZALEZ OSTOS REALIZA UNA EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS EGRESOS PROGRAMADOS PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2009, EN DONDE SE CONTEMPLA DETALLADAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LAS PARTIDAS. UNA VEZ HECHA LA REVISION Y ADECUACIONES NECESARIAS FUE APROVADO POR EL H. AYUNTAMIENTO. SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESION.



C. ING. OSCAR HEBERTO CABALLERO MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



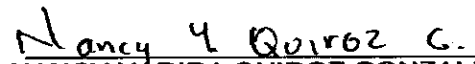
C. ING. CARLOS CHAVEZ ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. CARLOS RAMON ACOSTA MONTOYA
SINDICO MUNICIPAL



C. INOCENTE SALAZAR ACOSTA
REGIDOR DE HACIENDA



C. NANCY YADIRA QUIROZ GONZALEZ
REG. AGRIC Y DESARROLLO RURAL



C. BERTHA IVONNE ALVARADO FLORES
REG. DE SALUD Y ECOLOGIA



C. OLGA RODRIGUEZ MONTES
REG. DE EDUCACION Y CULTURA



C. JUAN DE DIOS LOPEZ HERNANDEZ
REG. DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE: LOPEZ**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009**

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5.998.088,50
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	748.504,00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	455.960,00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	60.000,00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	84.500,00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	19.000,00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1.146.000,00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	69.600,00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	11.000,00
522 SERVICIOS BASICOS	907.000,00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	90.000,00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	15.500,00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	182.000,00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	231.000,00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	58.000,00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	261.000,00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	1.646.745,06
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	28.000,00
543 MOBILIARIO Y EQUIPO	42.000,00
544 EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0,00
551 EDIFICIOS	0,00
552 TERRENOS	50.000,00
560 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	50.000,00
561 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	50.000,00
562 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	50.000,00
563 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	50.000,00
564 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	200.000,00
565 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	253.333,64
566 CONSTRUCCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	100.000,00
567 CONSTRUCCION DE REDES DE ELECTRIFICACION	50.000,00
568 COSNT. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	50.000,00
569 OTRAS OBRAS	800.000,00
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	1.035.255,71
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1.002.447,15
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORATALECIMIENTO MUNICIPAL	<u>1.554.238,03</u>
GRAN TOTAL	<u>17.349.172,09</u>

PRESUPUESTO EGRESOS DEL 2009
MUNICIPIO DE LOPEZ

GRUPO I

500 SERVICIOS PERSONALES		7,262,552.50
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		5,998,088.50
501 00 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		5,998,088.50
501 00 0001 SUELDO BASE	3,746,064.35	
501 00 0002 GRATIFICACIONES	1,000.00	
501 00 0003 COMPENSACIONES FIJAS	1,169,795.60	
501 00 0004 PRIMA VACACIONAL	51,315.95	
501 00 0005 GRATIFICACIONES A REGIDORES	511,065.00	
501 00 0008 GRATIFICACION ANUAL	410,527.60	
501 00 0010 PENSIONES	62,720.00	
501 00 0013 BONO ALIMENTICIO SEG. PUBLICA	45,600.00	
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		748,504.00
502 00 REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		748,504.00
502 00 0001 HONORARIOS	250,000.00	
502 00 0002 TRABAJOS EVENTUALES	402,504.00	
502 00 0003 GRATIFICACIONES COMISARIOS	96,000.00	
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		455,960.00
503 00 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		455,960.00
503 00 0001 VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	250,000.00	
503 00 0002 GASTOS DE REPRESENTACION	105,960.00	
503 00 0003 INDEMNIZACIONES	100,000.00	
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		60,000.00
504 00 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		60,000.00
504 00 0001 CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	60,000.00	

GRUPO II

510 MATERIALES Y SUMINISTROS		1,319,100.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		84,500.00
511 00 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		84,500.00
511 00 0001 MATERIAL DE OFICINA	50,000.00	
511 00 0002 MATERIAL PARA COMPUTADORA	30,000.00	
511 00 0003 MATERIAL DE IMPRENTA	500.00	
511 00 0004 LIBROS Y REVISTAS	3,000.00	
511 00 0005 PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	500.00	
511 00 0007 OTROS	500.00	
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		19,000.00
512 00 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		19,000.00
512 00 0001 CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	4,000.00	
512 00 0002 OTROS VALORES	15,000.00	
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		1,146,000.00
513 00 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		1,146,000.00
513 00 0001 NEUMATICOS Y CAMARAS	140,000.00	
513 00 0002 COMBUSTIBLES	800,000.00	

513 00 0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00	
513 00 0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00	
513 00 0005	MATERIAL ELECTRICO	15,000.00	
513 00 0006	REFACC., ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00	
513 00 0007	ARTÍCULOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	500.00	
513 00 0008	PINTURAS	20,000.00	
513 00 0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	500.00	
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		69,600.00
514 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		69,600.00
514 00 0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	8,000.00	
514 00 0002	PRENDAS DE PROTECCION	500.00	
514 00 0003	MATERIAL PARA DEPORTES	500.00	
514 00 0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	500.00	
514 00 0005	MATERIAL DIDACTICO	500.00	
514 00 0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	500.00	
514 00 0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	500.00	
514 00 0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	500.00	
514 00 0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	500.00	
514 00 0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	15,000.00	
514 00 0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	0.00	
514 00 0012	ALIMENTACION DE ANIMALES	0.00	
514 00 0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00	
514 00 0014	ARTICULOS VETERINARIOS	0.00	
514 00 0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	0.00	
514 00 0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	1,000.00	
514 00 0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	500.00	
514 00 0018	ESTANCIA DE REOS	100.00	
514 00 0019	MATERIAL Y SUMINISTROS VARIOS	500.00	
514 00 0023	MATERIAL PARA TALLERES	500.00	
514 00 0024	ABARROTEN EN GENERAL	40,000.00	
GRUPO III			
520	SERVICIOS GENERALES		1,755,500.00
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		11,000.00
521 00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		11,000.00
521 00 0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,000.00	
521 00 0002	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINA Y EQUIPO	500.00	
521 00 0003	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00	
522	SERVICIOS BASICOS		907,000.00
522 00	SERVICIOS BASICOS		907,000.00
522 00 0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERÍA	500.00	
522 00 0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	100,000.00	
522 00 0003	ENERGIA ELECTRICA	800,000.00	
522 00 0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	5,000.00	
522 00 0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	500.00	
522 00 0006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	500.00	
522 00 0007	GASTOS MENORES	500.00	
523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		90,000.00
523 00	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		90,000.00
523 00 0001	IMPRESIONES	30,000.00	
523 00 0002	AVISOS OFICIALES	50,000.00	
523 00 0003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	10,000.00	

524	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		15,500.00
524 00	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		15,500.00
524 00 0001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	15,000.00	
524 00 0002	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	500.00	
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		182,000.00
525 00	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		182,000.00
525 00 0001	INTERESES, DESCUENTOS, OTROS SERV. BANCARIOS	5,000.00	
525 00 0002	SEGUROS Y FIANZAS	40,000.00	
525 00 0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION	1,000.00	
525 00 0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	5,000.00	
525 00 0006	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	500.00	
525 00 0010	PLACAS Y TENENCIAS	40,000.00	
525 00 0012	DESCUENTOS OTORGADOS AL COBRO DEL PREDIAL	90,000.00	
525 00 0013	ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS	500.00	
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		231,000.00
526 00	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		231,000.00
526 00 0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	50000	
526 00 0002	MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1000	
526 00 0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	140000	
526 00 0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10000	
526 00 0005	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20000	
526 00 0011	MANT. Y REP. DE SEÑALAMIENTOS	10000	
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		58,000.00
527 00	MANTENIMIENTO DE OBRAS		58,000.00
527 00 0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	30,000.00	
527 00 0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	5,000.00	
527 00 0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	20,000.00	
527 00 0004	REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	1,000.00	
527 00 0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	1,000.00	
527 00 0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00	
527 00 0007	OBRAS HIDRAULICAS	500.00	
527 00 0008	LOCALES Y DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00	
527 00 0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	500.00	
527 00 0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	0.00	
528	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		261,000.00
528 00	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		261,000.00
528 00 0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	40,000.00	
528 00 0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1,000.00	
528 00 0004	ATENCION A VISITANTES	5,000.00	
528 00 0005	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	200,000.00	
528 00 0006	ATENCION A EMPLEADOS	15,000.00	

GRUPO IV

530	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,646,745.06
531	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,646,745.06
531 00	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,646,745.06
531 00 0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	70,000.00	
531 00 0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	1,000.00	
531 00 0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	1,000.00	
531 00 0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	105,385.06	
531 00 0005	FOMENTO A LOS JOVENES	10,000.00	

531 00 0006	BECAS	180,000.00
531 00 0007	FOMENTO AL TURISMO	1,000.00
531 00 0008	FOMENTO AL DEPORTE	80,000.00
531 00 0009	FOMENTO A LA EQUIDAD DE GENERO	24,000.00
531 00 0010	DEPENDENCIAS OFICIALES	10,000.00
531 00 0011	ATENCION A LOS GRUPOS ETNICOS	1,000.00
531 00 0012	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	1,000.00
531 00 0013	SERV. DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	80,000.00
531 00 0016	SUBSIDIOS AL SISTEMA DIF	470,160.00
531 00 0017,	PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS	120,000.00
531 00 0018	SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS	70,000.00
531 00 0009	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,000.00
531 00 0024	TELEBACHILLERTO	300,000.00
531 00 0028	CREI SALAICES	10,000.00
531 00 0029	SUBSIDIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	20,000.00
531 00 0030	ICHEA	91,200.00

GRUPO V

540 BIENES MUEBLES			70,000.00
542 Mobiliario y Equipo de Oficina			28,000.00
542 00 Mobiliario y Equipo de Oficina		28,000.00	
542 00 0001	Articulo y equipo de biblioteca	5,000.00	
542 00 0002	Equipo contra incendio	1,000.00	
542 00 0003	Equipo de computo y accesorios	10,000.00	
542 00 0004	Equipo de ingenieria y dibujo	2,000.00	
542 00 0005	Equipo de oficina	10,000.00	
543 MAQUINARIA Y EQUIPO			42,000.00
543 00 MAQUINARIA Y EQUIPO		42,000.00	
543 00 0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO	10,000.00	
543 00 0002	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2,000.00	
543 00 0003	MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,000.00	
543 00 0005	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	20,000.00	
544 EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
544 00 EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	
544 00 0001	CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	0.00	
544 00 0002	CAMIONES DE OBRA PUBLICA	0.00	
544 00 0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
544 00 0004	AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"	0.00	
544 00 0005	MOTOCICLETAS "A"	0.00	
544 00 0006	BICICLETAS	0.00	
545 OTROS BIENES DE CAPITAL			0.00
545 00 OTROS BIENES DE CAPITAL		0.00	
545 00 0001	ANIMALES DE TRABAJO	0.00	
545 00 0002	ANIMALES MOSTRENCOS	0.00	
545 00 0003	INSTRUMENTOS MUSICALES	0.00	

GRUPO VI

550 BIENES INMUEBLES			50,000.00
551 EDIFICIOS			0.00
551 00 EDIFICIOS		0.00	
551 00 0001	EDIFICIO "A"		

557 TERRENOS		50,000.00
557 00 TERRENOS		50,000.00
557 00 0001 TERREÑO "A"	50,000.00	

GRUPO VII

560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		1,653,333.64
560 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		50,000.00
560 00 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		0.00
560 00 0001 OBRA "A"		
560 00 0002 OBRA "B"		
560 01 CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACIÓN		50,000.00
560 01 0001 OBRA "A"	50,000.00	
560 01 0002 OBRA "B"		
561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		50,000.00
561 00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		50,000.00
561 00 0001 OBRA "A"	50,000.00	
561 00 0002 OBRA "B"		
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		50,000.00
562 00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		50,000.00
562 00 0001 OBRA "A"	50,000.00	
562 00 0002 OBRA "B"		
563 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		50,000.00
563 00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		50,000.00
563 00 0001 OBRA "A"	50,000.00	
563 00 0002 OBRA "B"		
564 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		200,000.00
564 00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		200,000.00
564 00 0001 OBRA "A"	200,000.00	
564 00 0002 OBRA "B"		
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		253,333.64
565 00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		253,333.64
565 00 0001 OBRA "A"	253,333.64	
565 00 0002 OBRA "B"		
566 CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN		100,000.00
566 00 CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.		100,000.00
566 00 0001 OBRA "A"	100,000.00	
566 00 0002 OBRA "B"		
567 01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		50,000.00
567 00 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		50,000.00
567 01 0001 OBRA "A"	50,000.00	
567 01 0002 OBRA "B"		
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		50,000.00
568 00 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		50,000.00
568 00 0001 OBRA "A"	50,000.00	
568 00 0002 OBRA "B"		

569 OTRAS OBRAS		800,000.00
569 00 OTRAS OBRAS		800,000.00
569 00 0010 CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES	800,000.00	
569 00 0002 OBRA "B"		

GRUPO VIII

570 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		1,035,255.71
571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		1,035,255.71
571 00 EMPRESTITOS BANCARIOS		0.00
571 00 0001 BANCO "A"	_____	
571 00 0002 BANCO "B"	_____	
571 91 PROVEEDORES		0.00
571 91 0002	0.00	
571 91 0002	_____	
571 02 ACREEDORES DIVERSOS		948,255.71
571 02 0001	573,255.71	
571 02 0002 FORTAMUN	300,000.00	
571 02 0003 RAMO 20	75,000.00	
571 03 RETENCIONES POR PAGAR		0.00
571 03 0001 IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	_____	
571 03 0002 CUOTAS SINDICALES	_____	
571 03 0003 IMSS	_____	
571 03 0004 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS	_____	
571 03 0005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO	_____	
571 04 DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS		0.00
571 04 0001 EN GARANTÍA "A"	_____	
571 04 0002 EN GARANTÍA "B"	_____	
571 05 DEPENDENCIAS OFICIALES		87,000.00
571 91 0001 DEPENDENCIA "A"	87,000.00	
571 05 0002 DEPENDENCIA "B"	_____	

GRUPO IX

590 APORTACIONES FEDERALES		
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		1,002,447.15
591 00 AGUA POTABLE		50,000.00
591 00 0001 COMUNIDAD "A"	50,000.00	
591 01 ALCANTARILLADO		50,000.00
591 01 0001 COMUNIDAD "A"	50,000.00	
591 02 DRENAJE Y LETRINAS		50,000.00
591 02 0001 COMUNIDAD "A"	50,000.00	
591 03 URBANIZACION MUNICIPAL		250,000.00
591 03 0001 COMUNIDAD "A"	250,000.00	
591 04 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES		100,000.00
591 04 0001 COMUNIDAD "A"	100,000.00	
591 05 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		50,000.00
591 05 0001 COMUNIDAD "A"	50,000.00	
591 06 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		100,000.00
591 06 0001 COMUNIDAD "A"	100,000.00	
591 07 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		100,000.00
591 07 0001 COMUNIDAD "A"	100,000.00	
591 08 CAMINOS RURALES		100,000.00
591 08 0001 COMUNIDAD "A"	100,000.00	
591 09 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL		92,397.55
591 09 0001 COMUNIDAD "A"	92,397.55	

591	10	DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS		
591	10	0001 COMUNIDAD "A"	40,000.00	40,000.00
591	11	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		20,049.60
591	11	0001 PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM	3,000.00	
591	11	0002 CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO	3,000.00	
591	11	0003 PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE OPERA LOS REC. DEL FISM	3,000.00	
591	11	0004 ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA	3,000.00	
591	11	0005 EQUIPAMIENTO	3,000.00	
591	11	0006 ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FÍSICOS DE BIENES INMUEBLES	5,049.60	
592		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		1,554,238.03
592	00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		1,554,238.03
592	00	0009 MOTOCONFORMADORA	1,514,238.03	
592	00	0009 TRACTOR AGRÍCOLA	0.00	
592	00	0005 CAMIONETA	40,000.00	
592	01	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00
592	01	0001 SEGURIDAD PÚBLICA		
GRAN TOTAL				17,349,172.09